



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Fin. Contribuir a la igualdad de género y al bienestar integral de las mujeres, el municipio de Oaxaca de Juárez, creando un entorno libre de violencia y promoviendo su empoderamiento económico mediante oportunidades laborales de capacitación, así como asegurar el acceso a servicios de salud, garantizando su derecho a vivir una vida libre de violencia por razón de género.
Nombre del indicador:	Prevalencia de violencia contra las mujeres de 18 años y más en los últimos 12 meses.
Valor alcanzado:	39.1%
Dependencia ejecutora	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es un instrumento estadístico oficial elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que tiene como finalidad generar información sobre las experiencias de violencia que enfrentan las mujeres de 15 años y más en México, en los distintos ámbitos de su vida.

Esta encuesta permite identificar la magnitud, los tipos, la frecuencia y los contextos de la violencia contra las mujeres, así como analizar las características de las relaciones familiares, de pareja, laborales, escolares y comunitarias, desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Históricamente, la ENDIREH se realiza con una periodicidad aproximada de cinco años, lo que posibilita evaluar cambios estructurales, avances o retrocesos en la situación de violencia de género en el país. La última edición fue levantada en 2021, por lo que se prevé la realización de la siguiente encuesta en 2026.

En ese sentido, en Oaxaca la prevalencia de mujeres que reportó haber vivido violencia en los últimos 12 meses es de 39.1%, lo que muestra que más de dos de cada tres mujeres han vivido alguna forma de violencia, con implicaciones importantes para políticas públicas de prevención, atención y acceso a la justicia. La variación o modificación de este porcentaje podrá ser verificada hasta la publicación de los resultados de la próxima edición de la ENDIREH, lo que permitirá evaluar la evolución de la violencia de género en la entidad.

Elaboró

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Directora del Instituto Municipal de la Mujer





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Propósito. Las mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez se desarrollan en un entorno libre de violencia y en condiciones de igualdad de género, con acceso a servicios de salud, alcanzando su bienestar integral y autonomía económica y ejerciendo plenamente sus derechos.
Nombre del indicador:	Tasa de variación de mujeres beneficiadas con las estrategias implementadas por el Instituto.
Valor alcanzado:	14%
Dependencia ejecutora	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Durante el ejercicio 2025, el Instituto llevó a cabo de manera continua y sistemática diversas estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, la promoción de la igualdad de género y el fortalecimiento de su autonomía y bienestar integral en el municipio de Oaxaca de Juárez.

A lo largo del año se implementaron actividades de capacitación, orientación, acompañamiento y vinculación interinstitucional, así como el acceso a servicios de salud, apoyo psicológico, jurídico y acciones de empoderamiento económico, lo que permitió ampliar y diversificar la atención a mujeres beneficiarias.

Éstas intervenciones contribuyeron de manera directa al incremento y variación positiva en el número de mujeres atendidas, consolidando el impacto de las estrategias institucionales y avanzando en el cumplimiento del propósito de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad y libre de violencia.

Desarrolladas a través de cuatro componentes y logrando avance como a continuación se enlistan:

Componentes	Avance
1. Estrategias de difusión, prevención y vinculación del IMMujer a través de programas y medidas que contribuyen a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género implementadas.	93%
2. Acciones de seguimiento en atención a las medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) implementadas.	88%
3. Estrategias implementadas para el impulso económico de las mujeres.	72%
4. Estrategias implementadas para garantizar el acceso a los servicios de salud de las mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez.	98%



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Esto representa la atención a 1,600 mujeres, niñas, así como adultas mayores en donde se consolidaron los esfuerzos institucionales mediante la implementación de actividades de atención, prevención, capacitación y acompañamiento dirigidas a mujeres primordialmente del municipio, priorizando un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad. Estas acciones permitieron dar continuidad a las estrategias planeadas desde el inicio del ejercicio, logrando impactos sostenidos en la población beneficiaria.

Los resultados alcanzados reflejan un avance significativo en el cumplimiento de las metas programadas, particularmente en la atención integral a mujeres en situación de violencia, la canalización a servicios especializados, la promoción de la salud, así como en procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

Por lo tanto, durante el ejercicio 2025, el Instituto registró una tasa de variación positiva del 14% en el número de mujeres beneficiadas con las estrategias implementadas, al alcanzar 1,600 mujeres atendidas, superando la cifra programada de 1,400, lo que refleja un mayor alcance y efectividad de las acciones institucionales.

Elaboró

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Componente 1. Estrategias de difusión, prevención y vinculación del IMMujer a través de programas y medidas que contribuyen a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género implementadas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones que promueven la igualdad sustantiva
Valor alcanzado:	33%
Dependencia ejecutora	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Durante el cuarto trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por cinco estrategias, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 15 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir en mayor porcentaje con cinco actividades, lo que equivale al 33%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
1.1 Capacitación en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres; entre otros temas: pláticas cursos y talleres a personal institucional, funcionariado municipal y/o estatal.	20%
1.2 Capacitación con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres: pláticas, cursos y talleres a población abierta;	25%
1.3 Servicios de atención integral a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en razón de género, psicológica y orientación jurídica;	20%
1.4 Refugio temporal y servicios multidisciplinarios especializados a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema;	11%
1.5 Programa de contención emocional, individual y grupal a profesionistas del IMMujer y Refugio CAMEC.	34%

Elaboró

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Actividad 1.1 Capacitación en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos de las mujeres; entre otros temas: Pláticas, Cursos y Talleres a personal institucional, funcionariado municipal y/o estatal.
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidoras y servidores públicos ciudadanos que recibieron capacitaciones
Valor alcanzado:	20%
Dependencia ejecutora:	Instituto Municipal de la Mujer / Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres

Durante el cuarto trimestre, se logró beneficiar a un total de 86 personas del funcionariado municipal a través de las siguientes capacitaciones impartidas:

- El Instituto Municipal de la Mujer organizó una capacitación dividida en dos módulos, dirigida al funcionariado municipal, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades para la atención adecuada de situaciones relacionadas con la igualdad de género y la violencia contra las mujeres. El contenido central abordó el tema **"Programa de capacitación a detención atención y canalización de casos de violencia de género en el marco el programa latido vecinales"**. La capacitación se desarrolló de manera virtual los días 24 de octubre y 3 de noviembre del año en curso, contando con la participación de 27 personas de diversas áreas del Ayuntamiento.
- Personal del departamento de atención a la violencia por razón de género contra las mujeres desarrolló una plática con el tema **"Mecanismos de Protección"**, dirigida específicamente al funcionariado público del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizada el 9 de diciembre del presente año, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención y atención de la violencia de género, Dicha actividad contó con la participación de 9 personas.
- Se capacitó al personal de base en temas de "Violencia de Género", así como en el protocolo de seguridad de la Casa de Medio Camino, beneficiando a un total de 19 empleadas. Esta capacitación permitió fortalecer sus conocimientos para identificar, prevenir y atender situaciones de violencia, así como para actuar de manera oportuna y adecuada ante posibles riesgos, garantizando la seguridad y el bienestar de las usuarias, sus hijas e hijos.
- Durante el cuarto trimestre, se capacitó al funcionariado municipal a través del conversatorio titulado **"Retos y Rutas de Coordinación Interinstitucional para la Atención de la Violencia Vicaria"** beneficiando a un total de 31 empleados. Dicha capacitación tuvo como objetivo fortalecer sus conocimientos y capacidades para la identificación, prevención y atención de situaciones de violencia vicaria, así como para

f



la actuación oportuna y adecuada ante posibles riesgos, contribuyendo a garantizar la
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
seguridad y el bienestar de las usuarias, así como de sus hijas e hijos.



Elaboró

Licda. Edith Santos Santiago
Jefa de Departamento de Atención a la
Violencia de Género contra las Mujeres



Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	1.2'Capacitación con Perspectiva de Género y de derechos Humanos de las mujeres: Pláticas, Cursos y Talleres a población abierta.
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que recibieron capacitaciones.
Valor alcanzado:	25%
Dependencia ejecutora:	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

A través del **Programa “Latidos Vecinales”**, se desarrollaron diversas actividades de formación, reflexión y sensibilización dirigidas a la población abierta, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los **derechos humanos de las mujeres**, la **igualdad** y la **prevención de la violencia de género**.

En este marco, se impartieron **pláticas y talleres** en distintas agencias municipales y de policía, entre las que se encuentran: **San Juan Chapultepec, San Martín Mexicapam, San Felipe del Agua, Santa Rosa Panzacola, Viguera, Guadalupe Victoria y Donají**, así como en las colonias **América Norte, Reforma, Lomas de San Jacinto, Santa María del Marquesado, Centro y Siete Regiones**. Los temas abordados incluyeron: violencia de género, violencia familiar, igualdad y no discriminación, además de la difusión de los servicios que ofrece el Instituto. En estas actividades participaron **24 personas**.

Con la implementación de estas acciones, el Instituto Municipal de la Mujer refrenda su compromiso de garantizar **espacios formativos accesibles e interculturales**, que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, al fortalecimiento comunitario y a la construcción de una vida libre de violencia.

Durante el **cuarto trimestre**, se capacitó a un total de **24 personas** en temas de **derechos humanos y perspectiva de género**.

Elaboró

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Directora del Instituto Municipal de la Mujer





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Actividad 1.3 Servicios de atención integral a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en razón de género psicológica y orientación jurídica.
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres que recibieron los servicios de atención psicológica orientación jurídica.
Valor alcanzado:	20%
Dependencia ejecutora	Instituto Municipal de la Mujer / Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

Durante el cuarto trimestre del año, el Instituto logró brindar atención a 115 mujeres en situación de violencia, procedentes no solo del Municipio de Oaxaca de Juárez, sino también de diversos municipios conurbados, lo que refleja un esfuerzo por ampliar el alcance y cobertura de sus servicios. En total, se ofrecieron 1,140 servicios especializados, dirigidos a atender las múltiples necesidades de las usuarias.

El Instituto Municipal de la Mujer tiene como misión brindar apoyo y acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género, a través de servicios especializados que abarcan distintas áreas de intervención, con el objetivo de garantizar su bienestar físico, emocional y legal.

Uno de los principales mecanismos de atención es el servicio de primer contacto, el cual se lleva a cabo de manera conjunta entre una psicóloga y una abogada. Este enfoque integral permite ofrecer un primer apoyo tanto emocional como legal.

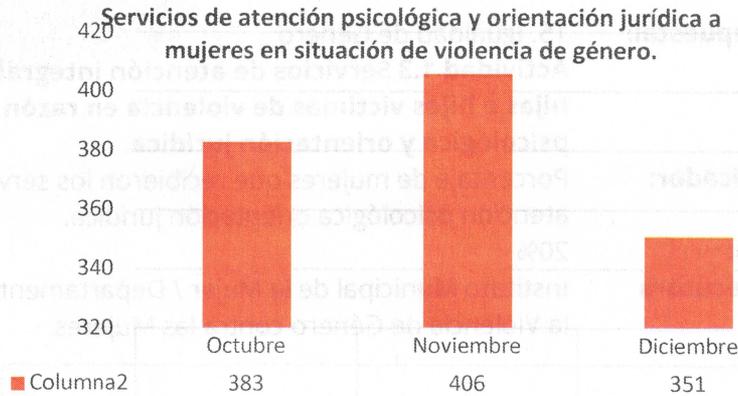
Además, se brinda servicio psicológico, basado en un modelo de terapia breve, que ayuda a las mujeres a enfrentar y procesar las secuelas emocionales derivadas de la violencia. Paralelamente, se ofrece orientación jurídica, mediante la cual se asesora a las usuarias sobre sus derechos y las acciones legales disponibles para su protección.

Servicios de atención psicológica y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia de género.		
Primer periodo trimestral	Total de mujeres atendidas	Total de servicios brindados.
Octubre	40	383
Noviembre	41	406
Diciembre	34	351
Total	115	1,140

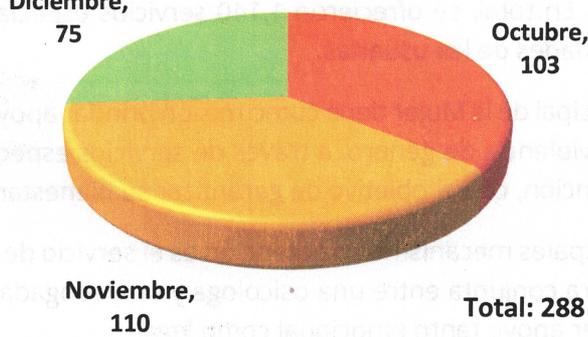


“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

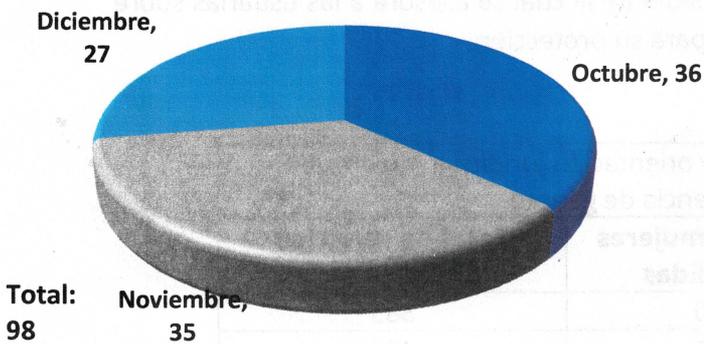
Servicios de atención psicológica y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia de género.



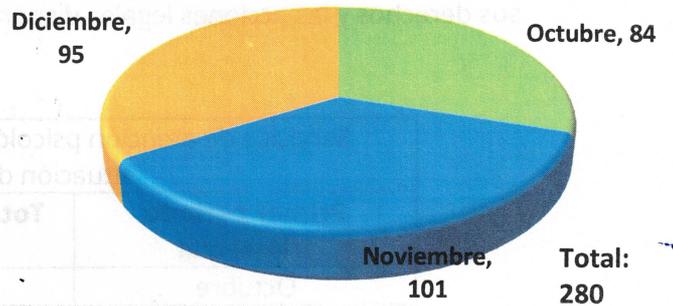
Servicios de primer contacto



Servicios de canalización



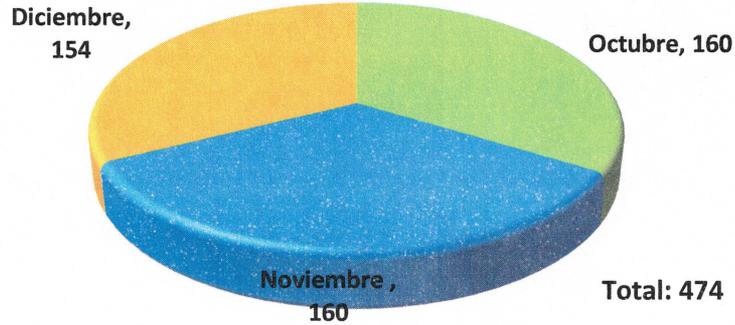
Servicios jurídicos





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Servicios psicologicos



Elaboró

Lic. Edith Santos Santiago

Jefa de Departamento de Atención a la
Violencia de Género contra las Mujeres.

Autorizó



Mtra. María del Carmen Canchola Quintana

Directora del Instituto Municipal de la Mujer



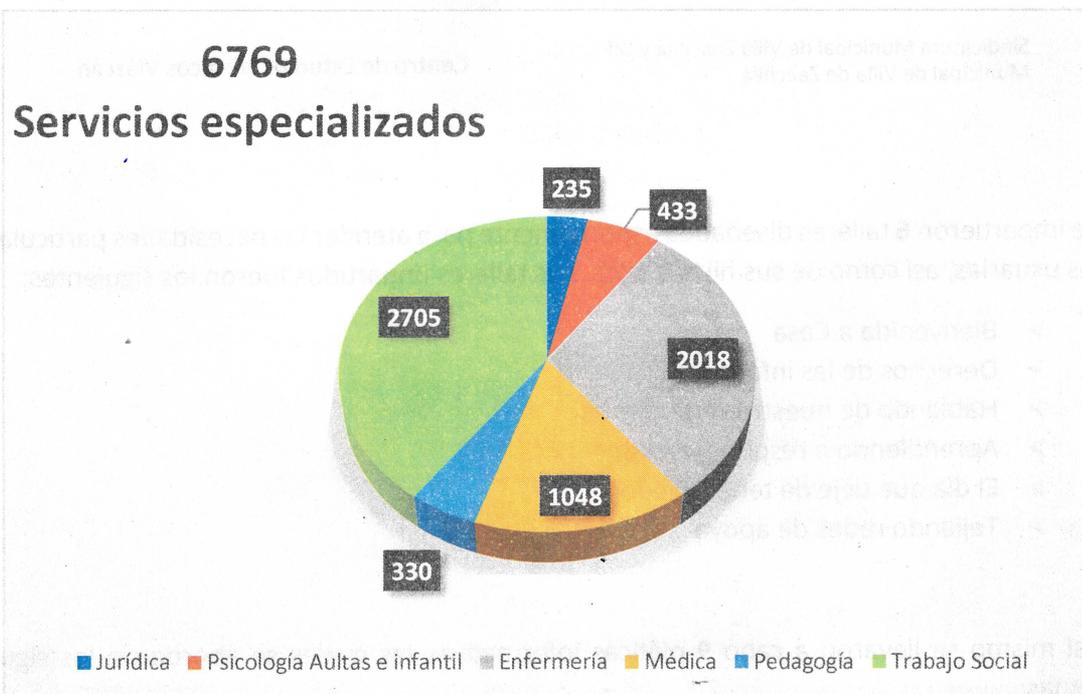


"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Actividad 1.4 Refugio temporal y servicios multidisciplinares especializado a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema.
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres que requirieron el servicio de atención integral a mujeres en situación de violencia de género
Valor alcanzado:	11%

Durante el cuarto trimestre, se atendió a **7** personas pertenecientes a 3 núcleos familiares. De ellas, 3 son mujeres adultas, con edades entre 25 y 40 años, y 6 son menores, 3 niñas con edades entre 4 y 10 años.

Se brindaron un total de **6769** servicios especializados, distribuidos por área de la siguiente manera: 235 en el área jurídica, 433 en psicología adultas e infantil (atención psicológica e intervención en crisis), 1048 en el área médica (consultas, estudios de laboratorio y ultrasonidos), 2018 en enfermería 330 en el área pedagógica y 2705 en trabajo social (insumos de alimentación, aseo personal, de limpieza, vestido y calzado).



Se realizaron un total de **47** traslados utilizando el vehículo oficial de la CAMEC, dirigidos a usuarias y sus hijas e hijos víctimas de violencia. Estos traslados tuvieron como finalidad facilitar



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”
el acceso a diversos servicios del Instituto, así como brindar acompañamiento a las dependencias correspondientes, de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Las instituciones a las que se acudió fueron las siguientes:

Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos
Contra la Mujer por Razón de Género

Secretaría de Salud

Centro de Salud
Juzgado Noveno Familiar

Comisión Estatal de Búsqueda de personas
desaparecidas en el Estado de Oaxaca

Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial del
Centro

Registro civil y Oficialías

Juzgado especializado en juicios de paternidad

Juzgado de control de Tanivet
Hospital Psiquiátrico

Unidad de Búsqueda de personas
desaparecidas y no localizadas

Defensoría Pública del Estado de Oaxaca

Hospital Civil, entre otras.

DIF Municipal

DIF Municipal

Sindicatura Municipal de Villa Zaachila y DIF
Municipal de Villa de Zaachila

Centro de Estudios Médicos Viazcán

Se impartieron **6** talleres diseñados especialmente para atender las necesidades particulares de las usuarias, así como de sus hijas e hijos. Los talleres impartidos fueron los siguientes:

- Bienvenida a Casa
- Derechos de las infancias
- Hablando de nuestras emociones
- Aprendiendo a respirar y soltar
- El día que deje de tener miedo
- Tejiendo redes de apoyo

Así mismo se llevaron a cabo **9** pláticas informativas las cuales se abordaron los siguientes temas:

- Derechos Humanos
- Violencia contra las Mujeres
- Reglas para vivir en armonía
- Crianza respetuosa

12

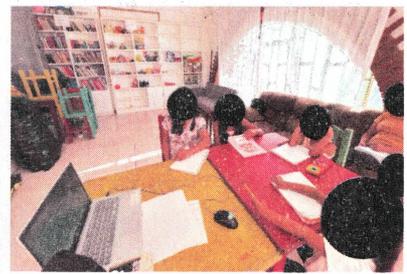


"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Reglas y valores CAMEC
- Derechos en materia familiar
- Tejiendo redes de apoyo
- Normatividad y sana convivencia
- Plática de confidencialidad

Cada uno de estos espacios formativos tuvo como propósito principal promover una transformación integral en la vida de las participantes: **3 mujeres y 3 niñas**. A través de metodologías participativas y reflexivas, se abordaron temáticas clave como la convivencia basada en acuerdos, el proceso de sanación emocional, la resignificación de la maternidad, la gestión de miedos y la importancia de construir redes de apoyo sólidas.

En conjunto, estas acciones justifican su implementación al contribuir de manera directa al empoderamiento, la autonomía y la reconstrucción del proyecto de vida de las usuarias, favoreciendo una transición hacia una vida libre de violencia, con mayores herramientas personales, familiares y sociales para su bienestar a largo plazo.



2



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Elaboró

Autorizó

Licda. Alba Denisse García Ortiz
Jefa del Departamento de la Casa de Medios
Camino

HONORABLE AYUNTAMIENTO
PATRIMONIO CULTURAL
2025-2027



Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
De Oaxaca de Juárez





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	1.5 Programa de contención grupal a profesionistas del IMMujer y Refugio CAMEC
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres atendidas en lo referente a contención emocional individual y grupal
Valor alcanzado:	34%
Dependencia ejecutora:	Instituto Municipal de la Mujer / Departamento Administrativo

El presente informe describe la actividad de Contención Emocional realizada por el Instituto Municipal de la Mujer, dirigida al personal operativo y administrativo del Instituto, así como personal de la Casa de Medio Camino (CAMEC), esto como parte de las acciones de fortalecimiento del bienestar emocional del equipo de trabajo que brinda atención directa a mujeres.

La actividad consistió en la impartición del Taller de Contención y Liberación Emocional denominado "Sostener sin quebrarse", llevado a cabo el 26 de noviembre del presente año en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer, en modalidad presencial. La sesión tuvo una duración total de tres horas y fue diseñada para acompañar procesos personales y grupales desde un enfoque terapéutico, atendiendo las cargas emocionales que se generan a partir del ejercicio cotidiano de funciones de atención, acompañamiento y contención a mujeres en situación de violencia.

Durante el taller se brindaron herramientas prácticas orientadas a la regulación emocional, el fortalecimiento de la sinergia de equipo y la identificación de estrategias de autocuidado, con el propósito de favorecer un entorno laboral más saludable y resiliente. Las dinámicas implementadas permitieron la participación activa de las asistentes, propiciando espacios de reflexión, expresión emocional y reconocimiento de experiencias compartidas dentro del contexto institucional.

La actividad contó con la participación de 15 colaboradores, quienes recibieron atención grupal a través de ejercicios terapéuticos y dinámicas guiadas. Para el adecuado desarrollo del taller, se proporcionaron todos los materiales necesarios, asegurando condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos planteados.





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Esta acción contribuye al fortalecimiento del bienestar emocional del personal del Instituto Municipal de la Mujer y de la Casa de Medio Camino (CAMEC), reconociendo la importancia de atender las necesidades emocionales de quienes desempeñan funciones de alta exigencia psicológica, como parte de una atención institucional integral y sensible.



[Handwritten signature]





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Elaboró

Autorizó

Mayra Dinorah Martínez Castro Jefa del Departamento Administrativo del Instituto Municipal de la Mujer
María del Carmen Canchola Quintana Directora del Instituto Municipal de la Mujer





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Componente 2. Acciones de seguimiento en atención a las medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) implementadas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de seguimiento de la AVGM
Valor alcanzado:	33%
Dependencia ejecutora	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Durante el cuarto trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por tres estrategias, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 9 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir con tres actividades, lo que equivale al 33%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
2.1 Instalación y operación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres	34%
2.2 Capacitaciones a autoridades municipales, estatales e integrantes del Consejo Municipal PASE.	36%
2.3 Capacitación integral para el sector educativo (personal docente, administrativo y alumnado)	50%

Elaboró

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola
Quintana
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer

Mtra. María del Carmen Canchola
Quintana
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	2.1 Instalación y operación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.
Nombre del indicador:	Porcentaje de informes AVGM programados
Valor alcanzado:	34%
Dependencia ejecutora	Instituto Municipal de la Mujer / Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

En el marco de las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), el Instituto Municipal de la Mujer es la instancia responsable de integrar los informes semestrales correspondientes, mismos que se remiten a la Secretaría de las Mujeres para su análisis y seguimiento.

En cumplimiento de esta atribución, en el mes de diciembre del presente año se presentó el segundo informe semestral, dando con ello cumplimiento a las disposiciones y acciones establecidas en la AVGM. Dicho informe se elaboró con base en la información proporcionada por las y los integrantes del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (P.A.S.E.), lo que permitió consolidar un documento que refleja los avances, retos y resultados en materia de atención, prevención y erradicación de la violencia de género en el municipio.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

FORMATO PARA INFORME
DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO
POR MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE AVGM EN EL ESTADO DE OAXACA
2025

Nombre del municipio: Oaxaca de Juárez
Nombre del área municipal encargada de integrar el informe: Instituto Municipal de la Mujer.
Fecha en que se rinde Informe: 12 de diciembre de 2025

1. Instalación del Consejo Municipal Para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres

Actividades

a) Convocar a sesión de Cabildo para propuesta de creación del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género Contra las Mujeres.

b) Invitar a Organizaciones de la Sociedad Civil, representantes de instituciones del sector educativo, de salud y acceso a la justicia.

Incorporar Evidencias de la instalación del Consejo Municipal PASE:

- Acta de instalación
- Fotografías (no más de tres por actividad)

INFORME

El día 8 de abril del año 2025, se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a lo señalado por la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y al Reglamento Interno del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez, quedó integrado de la siguiente manera:

De acuerdo con el artículo quinto del Reglamento Interno del Consejo Municipal PASE, el Consejo está conformado por el Presidente Municipal en su calidad de presidente del Consejo; la titular del Instituto Municipal de la Mujer en su calidad de Secretaria Ejecutiva; las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género; la Presidencia de la Comisión de Bienestar Social; la Presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad; la Secretaría Municipal; Alcaldía Municipal Titular; de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano; la Secretaría de Bienestar Social; Titular de la

Elaboró



Autorizó

Licda. Edith Santos Santiago, Jefa de Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana, Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Actividad 2.2 Capacitación a autoridades municipales, estatales e integrantes del Consejo Municipal PASE.
Nombre del indicador:	Porcentaje de autoridades municipales, estatales e integrantes del Consejo Municipal PASE capacitadas.
Valor alcanzado:	36%
Dependencia ejecutora	Instituto Municipal de la Mujer / Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

Con el objetivo de elaborar el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, los días 21 y 28 de noviembre se realizaron dos mesas de trabajo con integrantes del Consejo Municipal. Durante dichas sesiones, se trabajó de manera coordinada con diversas áreas municipales, generando sinergias que permitieron consolidar avances significativos en la construcción del programa. Asimismo, se brindó capacitación previa a las y los participantes, logrando capacitar a un total de 34 personas funcionarias municipales.



Elaboró

Licda. Edith Santos Santiago
Jefa de Departamento de Atención a la
Violencia de Género contra las Mujeres.

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Actividad 2.3 Capacitación integral para el sector educativo (personal docente, administrativo y alumnado).
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas capacitadas en seguimiento a las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
Valor alcanzado:	50%
Dependencia ejecutora:	Instituto Municipal de la Mujer / Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres

Durante el cuarto trimestre de 2025, la capacitación integral del sector educativo se consolidó como una acción prioritaria para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en concordancia con las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Estas acciones se dirigieron al personal docente, administrativo y al alumnado, reconociendo su papel estratégico en la construcción de entornos educativos seguros y libres de violencia.

En este sentido, se llevaron a cabo diversas jornadas de capacitación, mediante las cuales se logró beneficiar a un total de 74 estudiantes, mismas que se detallan a continuación:

- Personal del Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres impartió dos módulos de la plática **"Violencia en el noviazgo"**, dirigidos al alumnado del Instituto Carlos Gracida (18 y 20 de noviembre). Las sesiones tuvieron como propósito fortalecer los conocimientos de las y los estudiantes, brindándoles herramientas para identificar señales de alerta, reconocer los tipos y modalidades de la violencia y fomentar relaciones afectivas basadas en el respeto. En total participaron 20 estudiantes.
- En el marco de los 16 Días de Activismo, Personal del Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres, impartió la plática **"Violencia en el noviazgo"** dirigida al alumnado del Instituto Tecnológico de Oaxaca, el 24 de noviembre del año en curso. La actividad tuvo como finalidad proporcionar información que permita a las y los jóvenes identificar situaciones de riesgo, así como fortalecer sus capacidades para una toma de decisiones informada y la construcción de relaciones saludables. Durante esta jornada participaron 25 estudiantes.
- Como parte de las acciones conmemorativas, personal del Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres presentó la plática **"25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**, dirigida a estudiantes del Instituto Tecnológico de Oaxaca. El objetivo fue visibilizar la magnitud de la violencia contra mujeres y niñas, reflexionar sobre sus diversas manifestaciones y



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

promover acciones para su prevención y erradicación. En esta sesión participaron 29 estudiantes.



Elaboró

Autorizó

Licda. Edith Santos Santiago Jefa de Departamento de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres.
Mtra. María-del Carmen Canchola Quintana Directora del Instituto Municipal de la Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Componente 3. Estrategias implementadas para el impulso económico de las mujeres.
Nombre del indicador:	Porcentaje de estrategias implementadas para el impulso económico de las mujeres.
Valor alcanzado:	20%
Dependencia ejecutora	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Durante el cuarto trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por tres estrategias, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 10 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir con una actividad, lo que equivale al 20%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
3.1 Cursos de capacitación para el empleo y el autoempleo dirigido a mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez.	40%
3.2 Ferias de impulso económico para mujeres emprendedoras del municipio de Oaxaca de Juárez.	0%
3.3 Apoyo para el acceso a créditos a mujeres emprendedoras.	0%

Elaboró

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola
Quintana
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer

Mtra. María del Carmen Canchola
Quintana
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal: 15. Igualdad de Género
Nivel: Actividad 3.1 Cursos de capacitación para el empleo y el autoempleo dirigidos a mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez
Nombre del indicador: Porcentaje de mujeres que asistieron a cursos
Valor alcanzado: 40%

Durante el cuarto trimestre, se impartieron **13 cursos** de capacitación para el autoempleo, a través de los cursos de preparación de alimentos, se busca proporcionar a las usuarias del refugio herramientas prácticas y creativas con el objetivo de lograr una inserción laboral que les permita emprender su propio negocio o acceder a mejores oportunidades de empleo en el futuro, logrando la capacitación de **43** mujeres.

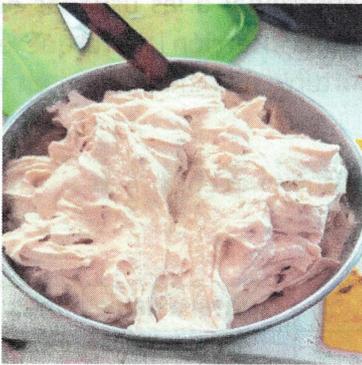
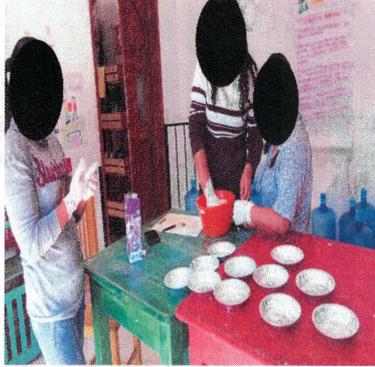
En el siguiente cuadro se enlista los cursos de capacitación para el autoempleo:

+

Nº	Nombre del curso	Número de sesiones
1.	Tartaleta de frutas	2
2.	Helado de plátano	1
3.	Preparación de Besitos	2
4.	Brochetas de Bombón	1
5.	Donas	2
6.	Carlota	2
7.	Pay de queso	2
8.	Molotitos de plátano	2
9.	Cheescake Rojos	1
10.	Cheese	1
11.	Panque de plátano	2
12.	Papas en escabeche	2
13.	Gelatina de refresco	1



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

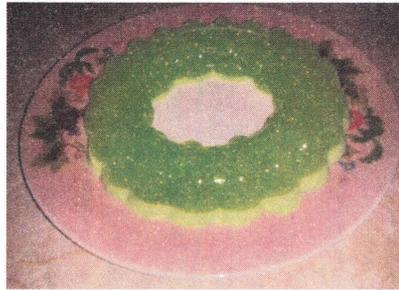


2





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Elaboró

Licda. Alba Denisse García Ortiz
Jefa del Departamento de la Casa de
Camino



Autorizó

María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
de Oaxaca de Juárez





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Componente 4. Estrategias implementadas para garantizar el acceso a los servicios de salud de las mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez.
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones programadas para garantizar el acceso a los servicios de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez.
Valor alcanzado:	33%
Dependencia ejecutora	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Durante el cuarto trimestre del presente año, y conforme a la programación establecida, este componente se integra por tres estrategias, las cuales deberán cumplirse en su totalidad cada trimestre, lo que representa una meta anual de 9 actividades.

En ese sentido, y con base en el avance registrado, durante este trimestre se logró cumplir con dos actividades, lo que equivale al 30%, conforme a los valores establecidos en las Fichas Técnicas 2025.

Actividad	Avance
4.1 Capacitación y vinculación con el sector salud para brindar servicios de salud a las mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez.	22%
4.2 Campañas educativas sobre derechos sexuales y reproductivos para mujeres en el municipio de Oaxaca de Juárez.	0%
4.3 Servicios gratuitos de Papanicolaou, mastografías, estudios de laboratorio, pruebas de ITS, métodos anticonceptivos.	11%

Elaboró

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola
Quintana
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer

Mtra. María del Carmen Canchola
Quintana
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Actividad 4.1 Capacitación y vinculación con el sector salud para brindar servicios de salud a las mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez.
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres que participaron en capacitaciones y vinculación con el sector salud
Valor alcanzado:	22%

Como parte de las acciones orientadas al cuidado de la salud física y la prevención de enfermedades, se impartieron pláticas informativas a las 15 mujeres, abordando los siguientes temas:

1. Higiene personal
2. Plato del bien comer
3. Cáncer de mama
4. El virus de papiloma humano
5. Cáncer cervicouterino CaCu

Promoviendo la concientización sobre los factores de riesgo, medidas preventivas y la importancia de la atención médica oportuna, fortaleciendo así su bienestar integral.



Elaboró

Autorizó

Licda. Alba Denisse García Ortiz
Jefa del Departamento de la Casa de
Medio Camino

Mtra. María del Carmen Canchola
Quintana, Directora del Instituto Municipal
de la Mujer de Oaxaca de Juárez





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Programa presupuestal:	15. Igualdad de Género
Nivel:	Actividad 4.3 Servicios gratuitos de Papanicolau, mastografías, estudios de laboratorio, pruebas de ITS, métodos anticonceptivos.
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres que recibieron servicios de salud gratuitos
Valor alcanzado:	11%

Como parte de las acciones en materia de salud dirigidas a mujeres en situación de violencia por razón de género, se brindaron servicios de salud pública a 12 mujeres, que incluyeron la realización de pruebas para la detección de anticuerpos anti-VIH 1 y anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C , así como diversos estudios de laboratorio. Estas acciones tuvieron como propósito contribuir a la detección oportuna de enfermedades y fortalecer el acceso a una atención médica integral.



Elaboró

Licda. Alba Denisse García Ortiz
Jefa del Departamento de la Casa de Medio Camino

Autorizó

Mtra. María del Carmen Canchola Quintana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer De Oaxaca de Juárez

